



PROCESO DE CAMBIO DE CARRERA PARA INGRESAR EN EL PERIODO ENERO - JUNIO 2026

A toda la Comunidad Tecnológica de Licenciatura:

Por este medio se les informa que se **abrirá el proceso de Cambio de Carrera para ingresar en el periodo Enero - Junio 2026**, por lo que indicamos cuándo procede hacer este trámite, limitaciones, fechas, formas de solicitarlo y consideraciones que debes atender. **Lee cuidadosamente.**

¿Cuándo procede un Cambio de Carrera?:

1. Permite al estudiante cambiar de un plan de estudio a otro dentro de las Instituciones adscritas al TecNM cuando considere que no es su vocación la carrera en la que se encuentra inscrito.
2. Permite cursar una segunda carrera a nivel licenciatura, una vez que el egresado se ha titulado o ha aprobado su acto profesional de la primera carrera cursada.

Limitaciones:

Para aceptar un cambio de carrera se observa lo siguiente:

1. Que el alumno sea **Regular**. Se considera como regular a todo alumno que:
 - a) No esté cursando materias en curso especial
 - b) No contar con materias reprobadas
 - c) No esté cursando materias en curso de repetición
2. En el caso de aceptarle el cambio y reprobado materias en el semestre actual será rechazada la petición.
3. **Que exista cupo en la carrera seleccionada.**

Fechas:

- Inicio de convocatoria: **07 de octubre de 2025.**
- Fin de convocatoria: **31 de octubre de 2025 a las 6:00 pm**

Después del 31 de octubre a las 6:00 pm, se cerrará el formulario donde se solicita el trámite y ya no podrás realizarlo.

Cómo se solicita un Cambio de Carrera:

1. Debes llenar el siguiente formulario <https://forms.office.com/r/CfGs9GYxEx>
2. Adjuntar en este formulario el Cardex. Debe solicitar, a más tardar el 30 de octubre, en el apartado de constancias en la siguiente liga: <https://www.tolucatecnm.mx/seccion/157/constancias> y recogerlo al día siguiente en un horario de 12 a 7 pm en la planta alta del Depto. de Servicios Escolares.
3. Adjuntar la solicitud de cambio. Se adjunta en este correo el formato para que lo llene de manera correcta, de no ser así se rechazará la petición.
4. Todo el trámite se realiza desde su correo institucional y es su responsabilidad estar al pendiente para todo el proceso.

¿Qué pasa después de realizar la solicitud?

1. Se reúne el comité académico y evalúa su avance académico.
2. Se verifica el cupo en las carreras solicitadas
3. Se emite un dictamen de aceptación o rechazo del cambio
4. Se le informará acerca del estudio de cada caso por lo que debe estar al pendiente de su correo.
5. Debe recibir de parte de la División de Estudios su Dictamen de Convalidación para poderse inscribir
6. Servicios Escolares informará del proceso de inscripción, éste no será en las fechas de la carrera que aparece en el portal. **Recuerde que es un proceso diferente.**
7. Su número de control cambia, ya que se le antepone una letra C.

Puntos importantes a considerar:

1. En el caso de ser aceptado **NO DEBE REALIZAR EL PAGO DEL SEMESTRE CON LA REFERENCIA QUE APARECE EN EL PORTAL** debido a que se le dará una referencia diferente y esta debe especificar la carrera solicitada.
2. **No será posible devolver el dinero si paga erróneamente** y deberá decidir si acepta el cambio o se queda en la carrera en la que realizó el pago y tramitar su cambio en la siguiente convocatoria.
3. Estar siempre pendiente de su correo que por el medio que se le darán las indicaciones
3. Tramitar con tiempo el **cardex** en Servicios Escolares considerando los tiempos de entrega, por ejemplo, no podrá solicitar el cardex justo el día 31 de octubre porque no tendrá el documento en tiempo para subirlo.

Para dudas escribir a la División de Estudios Profesionales o a su Coordinador de carrera.